

CÓDIGOS DE REFERENCIA: ES/NA/AGN/F003

TÍTULO: Registros de cuentas

FECHAS: 1259-1651

NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Serie

VOLUMEN Y SOPORTE: 570 unidades de instalación

PRODUCTOR: Cámara de Comptos de Navarra

HISTORIA INSTITUCIONAL:

La modernización de los procedimientos contables en la gestión y control de las finanzas públicas del reino de Navarra se produjo durante el reinado de Teobaldo I, a la vista de los usos administrativos del condado de Champaña. Se conoce de manera indirecta la existencia de piezas fiscales para comienzos de la década de 1250, en concreto para 1252. Sin embargo, el primero de los registros de cuentas conservados data de 1259 y el siguiente en 1266, ambos en pleno reinado de Teobaldo II.

Los registros de cuentas eran piezas documentales que elaboraban los agentes y recibidores sobre los distritos territoriales a su cargo al finalizar el año contable. En ellos plasmaban los ingresos –la “recepta”– que podían ser ordinarios o extraordinarios, y los gastos a los que habían hecho frente –la “expensa”– y finalmente ofrecían el balance de las cuentas, todo ello tanto en dinero como en especie. Las cuentas se confeccionaban para cada uno de los distritos administrativos, desde las bailías municipales hasta las merindades, y también las elaboraban los agentes judiciales además de otros oficiales específicos como el procurador real, el tesorero real o el guarda de los cofres del rey. Todas las cuentas se presentaban ante la tesorería para su revisión y la elaboración de los balances definitivos. Debido a ese sistema de revisión han podido conservarse tanto los registros iniciales, presentados por cada uno de los oficiales, como los registros definitivos elaborados en la tesorería, lo que explica el elevado número de piezas documentales conservadas.

La creación de la Cámara de Comptos en 1365 no hizo sino consolidar un modelo de gestión que estaba perfectamente asentado y modernizado y que actuaba bajo el mando del tesorero real. Las ordenanzas, promulgadas el 18 de febrero de 1365 por Carlos II de Navarra, permitieron reorganizar la Cámara de Comptos como tribunal de fiscalización de las cuentas del reino, con personal específico, formado por cuatro maestros oidores y dos notarios, y unas atribuciones perfectamente delimitadas consistentes en el examen de las cuentas presentadas por los recibidores y por el tesorero real.

Además de actuar como órgano fiscalizador de las cuentas del reino, la Cámara de Comptos se convirtió en el tribunal competente para los pleitos relacionados con el real patrimonio, que juzgaba en primera instancia, «*en audiencia*». Su competencia sobre estos asuntos frente a la Corte Mayor quedó asegurada en 1490, y unos años más tarde, en 1511, se estableció que las sentencias de la Cámara de Comptos se apelaran ante el Consejo Real y no ante la Corte Mayor, como venía sucediendo hasta entonces.

Durante los siglos modernos se produjo un paulatino recorte de sus competencias judiciales, especialmente frente al Consejo real. Tras repetidos intentos de supresión durante el primer tercio del siglo XIX, la implantación del sistema constitucional acabó definitivamente con los Tribunales Reales de Navarra en 1836, incluida la Cámara de Comptos de Navarra.

HISTORIA ARCHIVÍSTICA:

Se conocen varias sedes del archivo de la tesorería real en el siglo XIV, el principal en el castillo de Tiebas y otros dos en el castillo de Estella y en la torre María Delgada de Pamplona. En el momento de la reorganización de la Cámara de Comptos en 1365, la sede estaba en una casa alquilada a su dueña Gracia de Elcarte. Los documentos, cartas o *letras*, se guardaban en arcas o cajones, con una organización de carácter mixto: territorial y por materias. Por su parte, los libros o registros de cuentas se archivaban con arreglo a los agentes y oficiales correspondientes: tesorería, recibidores, procurador patrimonial, procurador fiscal, clérigos de la cámara de los dineros del rey, comisionados de las obras reales, etc.

Tras varios traslados realizados en las siguientes centurias (rúa de las Tecenderías de Pamplona, Torre del rey de Pamplona), en 1524 el Tribunal de Cuentas se instaló definitivamente en la casa del señorío de Otazu, en Pamplona, donde actualmente se localiza la restaurada Cámara de Comptos. En esa sede, entre 1546 y 1547 los oidores Juan de Vergara, Nicolás de Eguía y Antonio Cruzat elaboraron inventarios sobre algunos de los cajones. Entre 1570 y 1574 se llevó a cabo una compleja reorganización del archivo en la que participó el oidor Juan de Sada, entre otros, y que dio lugar a 27 cajones organizados por materias, numerados alfabéticamente de la A a la Z y con doble letra los últimos cuatro, además de los instrumentos inventariados en 105 envoltorios y los libros de cuentas. Finalmente, entre 1786 y 1789 se encomendó al P. Liciniano Sáez la reorganización del archivo, para lo cual adoptó un criterio cronológico que derivó en la instalación de la documentación en 191 cajones y en la redacción de un "Compendio" en 29 tomos manuscritos.

Por Real Decreto de 18 de marzo de 1836 se dispuso la supresión de la Cámara de Comptos y por Real Orden de 26 de junio se estableció que su archivo se pusiera bajo custodia de la Diputación de Navarra. En ese contexto, en 1843 José Yanguas y Miranda continuó las tareas de reorganización con el resto de la documentación pendiente de inventariar, a la que denominó Papeles Suelos de Comptos y que instaló en 179 legajos. En 1852 el archivo de la Cámara de Comptos fue trasladado al nuevo Palacio de Navarra y en 1898 a las nuevas dependencias del Archivo General de Navarra. Entre 1952 y 1973 los archiveros José Castro y Florencio Idoate catalogaron de nuevo la documentación medieval, dando lugar al "Catálogo de la Sección de Comptos". Finalmente, en 1998 se inició la digitalización de la documentación medieval del fondo Cámara de Comptos de Navarra para su consulta en la aplicación Archidoc. De su catalogación informatizada se ocupó un equipo técnico previa suscripción de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra y la Universidad Pública de Navarra. Desde el año 2004, el fondo documental se custodia en la nueva sede del Archivo Real y General de Navarra.

ORGANIZACIÓN:

La serie de registros de cuentas contiene distintos tipos de cuentas, entre las que destacan las siguientes:

-Registros de cuentas ordinarias

- Cuentas de la merindad de la Ribera
- Cuentas de la merindad de Sangüesa
- Cuentas de la merindad de Olite
- Cuentas de la merindad de las Montañas

- Cuentas de la merindad de Tierra Estella
- Cuentas de la bailía de Tudela
- Cuentas de la bailía de Sangüesa
- Cuentas de la bailía de Pamplona
- Cuentas de la bailía de Estella
- Cuentas de la castellanía de San Juan de Pie de Puerto
- Cuentas de la bailía de Labastide de Clairence
- Cuentas de Mixa y Ostabarets
- Cuentas del justicia de Tudela
- Cuentas del preboste de Olite
- Cuentas del almirante de Sangüesa
- Cuentas del almirante de Roncal y Salazar
- Cuentas del preboste de la Navarrería
- Cuentas del almirante de San Cernin
- Cuentas del almirante de San Nicolás
- Cuentas del preboste de Puente la Reina
- Cuentas del almirante de Echarri-Aranaz
- Cuentas del preboste de Estella
- Cuentas de claveros
- Cuentas de peajeros
- Cuentas de alcaldes
- Cuentas del Procurador real
- Cuentas del Procurador patrimonial

-Registros de cuentas del hostal

-Registros de cuentas de obras

-Registros de cuentas de tesorería

- Cuentas del tesorero
- Cuentas interreceptores
- Cuentas de sacas y peajes
- Cuentas del guarda de los cofres del rey
- Cuentas de la cámara de los dineros

-Registros de cuentas extraordinarias

- Cuentas del comisario de las ayudas

CONDICIONES DE ACCESO:

La documentación es accesible al público de forma presencial en dependencias del Archivo Real y General de Navarra y a través de la aplicación "Archivo Abierto". Su reproducción está sujeta a la Resolución 373/2013, de 9 de diciembre, de la Directora General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se aprueban las Normas Internas de Acceso, Consulta y Reproducción de Documentos del Archivo Real y General de Navarra.